

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN

**PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO (DIRECTOR) DEL  
ALCANTARILLADO SANITARIO DE SANTA ROSA DE COPÁN**

**CONCURSO No. HND-001-B 007/2013**

**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO  
(AECID)**

**FONDO DE COOPERACION PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO  
(FCAS)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTORÍA DE ASESORÍA LEGAL EN LOS PROCESOS DE PRECALIFICACIÓN DE  
EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y LICITACIÓN DE OBRAS**

## **I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El proyecto consiste en el saneamiento de la ciudad de Santa Rosa de Copán en lo que respecta al manejo de aguas residuales, específicamente en los procesos de recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

Las aguas residuales actualmente son vertidas libremente a los cauces naturales (quebradas) que atraviesan la ciudad en su conjunto y que conforman dos grandes cuencas hidrográficas (norte y sur) que definen a su vez los límites de los sectores planteados en el Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario diseñado en el año 2002, mismas que convergen en un punto en común al este de la ciudad, adecuado para su recolección y disposición en un sitio único.

## **II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Apoyar al Equipo de Gestión en los procesos de precalificación de las firmas constructoras y en el proceso de Licitación, para la construcción de la red de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales (PTARs), de la ciudad de Santa Rosa de Copán, en el Departamento de Copán, Honduras, de conformidad a los principios de economía, eficiencia, competencia, igualdad y transparencia, velando porque éstos procesos cumplan y se desarrollen de conformidad con los procedimientos establecidos de la legislación nacional y conforme a los objetivos del Proyecto, según lo establecido en su Plan Operativo.

### **Objetivos específicos**

1. Acompañar y refrendar el proceso de pre calificación de empresas constructoras de proyectos de infraestructura en agua y saneamiento.
2. Acompañar y refrendar el proceso de licitación y contratación de empresas constructoras de proyectos de infraestructura en agua y saneamiento.

## **III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

Para el cumplimiento del objetivo específico 1:

1. Contribuir con el equipo de gestión del proyecto, en la elaboración y revisión de los documentos bases para la precalificación, de empresas constructoras que cuenten con experiencia en la construcción de redes de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales.
2. Proponer modificaciones a los documentos bases de precalificación, discutirlos y consensuarlos con el equipo de gestión del proyecto, para su incorporación en el documento base en su versión final.
3. Contribuir con el equipo de gestión del proyecto, con la elaboración de un cronograma que estipule con claridad los tiempos que requerirán cada uno de las actividades que demande el proceso de precalificación.
4. Atender, en el caso de que hubieran, las consultas y solicitudes de aclaración de los oferentes respecto al documento de precalificación.
5. Apoyar en la elaboración del acta de apertura de sobres para el proceso de precalificación.
6. Acompañar el proceso de precalificación, verificando la documentación legal solicitada a los oferentes y atendiendo las consultas formuladas por la Comisión Evaluadora.

7. Apoyar en la elaboración del acta de precalificación.
8. En caso de declararse desierto o fracasado el proceso de precalificación, colaborar en la redacción del acta declarando dicho extremo.

Para el cumplimiento del objetivo específico 2:

1. Contribuir con el equipo de gestión del proyecto, con la elaboración y revisión de los documentos base de licitación para la construcción de la red de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales.
2. Proponer modificaciones a los documentos bases de licitación, discutirlos y consensuarlos con el equipo de gestión del proyecto, para su incorporación en el documento base en su versión final.
3. Contribuir con el equipo de gestión del proyecto, con la elaboración de un cronograma que estipule con claridad los tiempos que requerirán cada uno de las actividades que demande el proceso de Licitación.
4. Atender, en el caso de que hubieran, las consultas y solicitudes de aclaración de los oferentes respecto a las bases de licitación.
5. Apoyar en la elaboración del acta de apertura de ofertas.
6. Apoyar el proceso de evaluación de ofertas, atendiendo consultas formuladas por parte de la comisión evaluadora.
7. Colaborar en la elaboración de notas de subsanación o solicitudes de aclaración de ofertas a las empresas oferentes.
8. Colaborar en la revisión y/o elaboración del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de los Contratos.
9. Elaborar la notificación de adjudicación al oferente/es seleccionado/os.
10. Asesorar la gestión de las garantías del contrato.
11. Revisar y/o preparar el contrato/os a ser firmado con el oferente/s a quién se le notificó la adjudicación del proceso.

#### **IV. PRODUCTOS FINALES ESPERADOS**

1. Dictamen legal sobre las bases de precalificación.
2. Dictamen legal sobre las sesiones de evaluación y acta de precalificación.
3. Dictamen legal sobre las bases de licitación (dos licitaciones)
4. Dictamen legal sobre las sesiones de evaluación y acta de recomendación de adjudicatario del contrato.
5. Contrato de obra para ser firmado por las partes (el número de contratos dependerá de los lotes a licitar)

#### **V. REQUISITOS DEL/A CONSULTOR/A**

La evaluación de las propuestas se realizará teniendo de referencia la experiencia y capacidad de ejecución del/la proponente, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Firma profesional o Profesional Individual con nivel académico universitario, en áreas afines a las ciencias económicas y jurídicas.
- Debidamente colegiado/a y habilitado/a para ejercer su profesión.
- Haber participado en al menos tres procesos de licitación pública nacional o internacional. Deberá agregar constancias que prueben esta experiencia.
- Capacidad para trabajar bajo presión y en equipo.
- Se valorará positivamente haber recibido el Diplomado en Contrataciones y Adquisiciones del Estado, impartido por ONCAE.

## **VI. PLAZO DE CONTRATACIÓN.**

Los productos de esta consultoría deberán ser entregados en el plazo que conlleve el proceso de precalificación, licitación y adjudicación de los contratos de obra, el cual se ha estimado que no será superior a cinco (5) meses.

## **VII. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.**

La selección y contratación del consultor/a se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se firmará un contrato de consultoría por los productos descritos y condiciones establecidas en estos términos de referencia. La firma consultora o el/la Consultor/a que se seleccione deberá contar con el equipo profesional y logístico necesario para llevar a cabo las tareas que en este documento se describen.

## **VIII. FORMA DE PAGO.**

- 15% a la entrega y aceptación por parte del equipo de gestión del proyecto, de los productos finales 1 y 2 definidos en estos términos de referencia.
- 35% a la entrega y aceptación por parte del equipo de gestión del proyecto, de los productos finales 3 y 4 definidos en estos términos de referencia.
- 50% a la entrega y aceptación por parte del equipo de gestión del proyecto, del producto final 5 definido en estos términos de referencia.

## **IX. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

La garantía de cumplimiento se constituirá mediante retenciones equivalentes al diez por ciento (10%) en cada pago hecho al consultor/a. El monto de la garantía de cumplimiento será devuelto dentro de los siguientes 10 días hábiles a la recepción y aceptación del último producto de la consultoría.

## **X. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

El tratamiento del impuesto sobre la renta será conforme a lo indicado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas. Las personas que se encuentren sujetas al Régimen de Pagos a Cuenta deberán presentar constancia vigente de ese estado.

## **XI. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

La fecha máxima de recepción de las ofertas y la documentación solicitada es el día miércoles 8 de enero de 2014 antes de las 11:00 am hora oficial de la República de Honduras, en la oficina y dirección abajo indicadas.

## **XII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Los (las) proponentes deberán presentar los documentos solicitados en un sobre completamente sellado y rotulado de la siguiente forma:

Esquina Superior Izquierda: Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico del oferente.

Parte central:

**Concurso No. HND –007-2013**

### **CONSULTORÍA DE ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL EN LOS PROCESOS DEPRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y LICITACIÓN DE OBRAS**

Atención

EQUIPO DE GESTION

Proyecto HND-001-B Construcción del Plan Maestro (director) del Alcantarillado Sanitario de Santa Rosa de Copán, email [proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org](mailto:proyecto@alcantarillado-aecidsrc.org) Edificio Empresa Municipal Aguas de Santa Rosa, contiguo a la Estación de Bomberos, barrio Santa Teresa, Santa Rosa de Copán, Copán, Honduras.

#### **Este sobre debe contener:**

- Carta de remisión de la información
- **Sobre 1.1 sellado y rotulado: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**
  - a. Formulario de datos generales del oferente, firmado y sellado. (formulario FP-1)
  - b. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad.
  - c. **Constancia de solvencia actual y afiliación del colegio profesional correspondiente**
  - d. Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
  - e. Fotocopia del carnet del Registro Tributario nacional.
  - f. Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)
- **Sobre 1.2 sellado y rotulado: PROPUESTA TÉCNICA**

Currículo y experiencia específica del proponente. **Se ruega a los/las proponentes que se limiten a la descripción de trabajos relacionados con esta consultoría, no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado.**

- **Sobre 1.3 sellado y rotulado: PROPUESTA ECONÓMICA**

Oferta económica, desglosada en honorarios profesionales y costos directos de la consultoría, presentada en lempiras.

### **XIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La evaluación de las ofertas será técnica y económica. La Municipalidad podrá declarar desierto el proceso cuando no se hubieren presentado el mínimo de una oferta.

La metodología de cálculo para evaluar las ofertas será la siguiente:

#### **Evaluación Técnica 70%**

La evaluación técnica tiene por objetivo evaluar el cumplimiento a satisfacción de La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, de las características del servicios a adquirir y de los aspectos relevantes que deben cumplir el consultor (a) a ser contratado.

Los criterios y ponderaciones que se utilizaran para realizar la evaluación técnica son las siguientes:

**MATRIZ DE AVALUACION**

<b>NO.</b>	<b>CRITERIO TECNICO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>%</b>
<b>1</b>	<b>Currículum Profesional de la firma o profesional individual</b>	<b>Se dará mayor puntaje al que disponga de mejor curriculum profesional. Se valorará positivamente la especialidad en el ramo</b>	<b>15%</b>
<b>2</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Mínimo 10 años de experiencia Profesional</b>	<b>5%</b>
<b>3</b>	<b>Experiencia específica</b>	<b>Haber participado en el asesoramiento o evaluación de al menos 3 procesos de precalificación o licitación pública nacional e internacional</b>	<b>10%</b>
<b>4</b>	<b>Metodología de trabajo</b>	<b>Plan de Trabajo que contenga como mínimo un cronograma tentativo con detalle de reuniones con el equipo de gestión del proyecto, para ejecutar y evaluar las actividades a realizar conforme a los términos de referencia establecidos</b>	<b>40%</b>
<b>5</b>	<b>Monto Ofertado</b>		<b>30%</b>

La evaluación técnica tendrá una ponderación total de 70% y para que la oferta presentada sea aceptada técnicamente debe obtener una calificación mínima del 60%. La oferta que no alcance dicho puntaje será descalificada para la siguiente etapa de evaluación.

Evaluación Económica 30%

En la evaluación económica se asignara la ponderación máxima del 30% a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se le asignará la ponderación de la siguiente manera:

$P_i = (E_m * [30]) / E_i$	<p><math>P_i</math> = Puntaje de la oferta económica <math>i</math> = Oferente <math>E_i</math> = Propuesta Económica <math>i</math> <math>E_m</math> = Propuesta Económica de monto o precio más bajo</p>
----------------------------	--

La sumatoria de la Evaluación Técnica y Económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

**FORMULARIO FP-1**

**DATOS GENERALES DE LA FIRMA PROFESIONAL O CONSULTOR(A) INDIVIDUAL:**

1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_
2. Representante Legal. \_\_\_\_\_
3. Domicilio: \_\_\_\_\_
4. Dirección Postal: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Teléfono No. \_\_\_\_\_ Fax No. \_\_\_\_\_

Correo Electrónico (E-mail) \_\_\_\_\_

Página web \_\_\_\_\_